

### GASTOS DEDUCIBLES RENTA 2016 –AÑO 2017-

De cara a la campaña de la renta del año 2017 informar a todos aquellos compañeros que tengan algún tipo de litigio contra la Administración de Justicia que podrán deducir hasta 300 euros a la hora de cumplimentar su renta, concretamente el art. 19.2.e) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, establece que:

*“Tendrán la consideración de gastos deducibles exclusivamente los siguientes:*

*... Los gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios suscitados en la relación del contribuyente con la persona de la que percibe los rendimientos, con el límite de 300 euros anuales”.*

GASTOS DEDUCIBLES	
Seguridad Social y otros	<input type="text" value="1.836,72"/>
Cuotas satisfechas a Sindicatos	<input type="text" value="133,20"/>
Cuotas a Colegios profesionales	<input type="text"/>
Gastos de defensa jurídica	<input type="text" value="484,00"/>
REDUCCIONES	
Reducciones rdtos. irregulares (art. 18,apdos. 2 y 3, y D.T. 11,12 y 25 de Ley I.R.P.F.)	<input type="text"/>

Al pinchar en la casilla 1 del programa padre-web colocas en esta casilla lo abonado a los abogados

Y el resultado de lo que desgravas aparecerá en la casilla nº. 14 (el máximo a desgravar son 300 euros)

por	<input type="text" value="011"/>	<input type="text" value="1.836,72"/>	<input type="text"/>
	<input type="text" value="012"/>	<input type="text" value="133,20"/>	<input type="text"/>
	<input type="text" value="013"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
es)	<input type="text" value="014"/>	<input type="text" value="300,00"/>	<input type="text"/>

### PLAZAS VACANTES CONCURSO TRASLADO 2017

Se ha trasladado a los mails las plazas vacantes informadas para el próximo concurso de traslado, que según el Ministerio de Justicia saldrá a final del mes de mayo, sin perjuicio de ello las podréis consultar en los siguientes enlaces a nuestra página web. Cualquier error que observéis ponerlo en conocimiento de cualquier delegado.

[PLAZAS VACANTES PROVINCIA LAS PALMAS](#)

[PLAZAS VACANTES PROVINCIA S.C. DE TENERIFE](#)

**UGT JUSTICIA, un Sindicato a tu servicio**  
**26/04/2017**

Palacio de Justicia (local)  
 S/C. de Tenerife – 38003  
 Tfno. 922-208761 / 683-466918  
 Fax 922-849272  
[ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com](mailto:ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com)

Ciudad de la Justicia (local)  
 Las Palmas de Gran Canaria  
 Tfno. 928-116423  
 Fax 928-429785  
[ugtjusticialaspalmas@gmail.com](mailto:ugtjusticialaspalmas@gmail.com)

Edificio Judicial Arrecife  
 Arrecife  
[ugtjusticiaArrecife@gmail.com](mailto:ugtjusticiaArrecife@gmail.com)

**WEB** <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Página 1 de 1